**INFORME MENSUAL ÁREA JURÍDICA**

**CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES**

**JALISCO**

**INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**

**JOCOTEPEC**

**INFORMACIÓN DEL CDM**

|  |  |
| --- | --- |
| Datos generales del CDM: | |
| Entidad: | JOCOTEPEC, JALISCO |
| Nombre de la IMEF/ Municipio: | INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES /INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES JOCOTEPEC |

|  |  |
| --- | --- |
| Información del Área Responsable: | |
| Nombre (s) de las (los) responsables de la Meta: | **Lic. Alejandro Chávez Zamudio** |
| Lugar de realización: | **Jocotepec, Jalisco** |
| Período de elaboración del informe: | **Septiembre de 2018** |
| Tipo de atención que se proporciona: | **Capacitaciones – Asesoría** |

**ANTECEDENTES**

Debido a la alta incidencia de violencia contra y hacia las mujeres que se ha estado viviendo en el Estado de Jalisco, se comenzaron a realizar tratados de los que México forma parte para la disminución y erradicación de la misma.

Tomando en cuenta la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su reglamento, en el Estado de Jalisco tiene por objeto prevenir sancionar, erradicar la violencia contra las mujeres, así como con los principios de igualdad y de no discriminación, para ello se llevó a cabo una investigación constituida por el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Se origina la NOM-046-SSA2-2005 que es la norma oficial Mexicana que tiene como objetivo establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporcionará a las y los usuarios de los servicios de salud en general.

En el municipio de Jocotepec se presentan casos de las diferentes modalidades y tipos de violencia, por lo cual fue necesario solicitar los servicios del CDM, para ayudar en la prevención de este tipo de conductas, con el apoyo de un equipo Multidisciplinario conformado de una abogada y dos psicólogas, de las cuales se desprenden tres perfiles, una facilitadora, una promotora y una asesora, que según el modelo del proyecto de este 2018 tienen diferentes funciones, pero que junto con la Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Jocotepec, quien funge a su vez como coordinadora del equipo multidisciplinario del CDM, efectúan diferentes actividades que en conjunto cumplen con objetivos concretos y en común del proyecto 2018.

**INTRODUCCIÓN**

Los centros para el desarrollo de las mujeres es un proyecto que se desprende del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género, el cual es implementado desde el Instituto Nacional de las Mujeres, dicho programa contribuye a las acciones de las políticas públicas bajo la perspectiva de género, con la finalidad de reducir las brecas de desigualdad entre mujeres y hombres, a su vez dando soluciones a la problemática en el tema de la violencia contra las mujeres.

A su vez la instancia municipal de las Mujeres, tiene como misión ser una instancia que en el ámbito local promueve el desarrollo con perspectiva de género y vincula a los diversos actores sociales para avanzar en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los municipios.

En cuanto a la visión ser el referente local de acompañamiento, orientación y formación que promueve y reconoce la participación activa de las mujeres en el desarrollo local con perspectiva de género, impulsando el empoderamiento y liderazgo de las mujeres.

Su objetivo es el promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas de las mujeres desde una perspectiva de género, a partir de la detección de sus necesidades e intereses, contribuyendo en su desarrollo integral y en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) están orientados de manera específica a las mujeres y con una importante participación de los diversos actores sociales de la comunidad. Para lograr su objetivo, los CDM están enfocados a un perfil de beneficiarias: Mujeres, de 12 años y más, sin distinción de estado civil, ocupación, preferencia sexual; que viven en zonas rurales y urbanas, que presentan condiciones de pobreza, marginación social y desigualdad de género.

Para ellas, los CDM brindan un servicio de acompañamiento, orientación, formación y vinculación que les permite:

• Conocer y ejercer sus derechos.

• Desarrollar y fortalecer sus habilidades, conocimientos y capacidades.

• Informar sobre las opciones de los distintos programas, recursos y servicios públicos y de la sociedad civil que contribuyan en la implementación de sus proyectos.

• Recibir orientación e información profesional para atender sus necesidades, en base a su autodeterminación y autonomía.

• Integrarse a una red de mujeres que comparten su compromiso y convicción por su desarrollo personal, el de sus familias y su comunidad.

• Tener un acompañamiento profesional y personalizado para emprender acciones que contribuyan a su desarrollo integral equitativo y el de la comunidad.

La operación de los CDM es resultado de la coordinación entre los tres ámbitos de gobierno: federal (INMUJERES), estatal (IMEF) y municipal (IMM).

Hablando jurídicamente nos guiaremos por las siguientes leyes y tratados internacionales de los cuales México es participe. Una de ellas es la CEDAW, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer, conocida como carta de los derechos humanos de las mujeres. Creada en 1946 y aprobada por la asamblea en 1979 y finalmente firmada por México el 17 de junio de 1980.

Por otra parte está la Belem do Pará, convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Que se adoptó en la ciudad de Belem do Pará, Brasil el 9 de junio de 1994 y fue ratificado por México el 19 de junio de 1998. Se establecieron estrategias a nivel federal como estatal, como la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia así como la alerta de violencia contra las mujeres. Es importante combatir la violencia en todos sus ámbitos para así generar una mejor calidad de vida y dar apertura a nuevas generaciones a una situación de mejora.

**INFORME DE LA OPERACIÓN DEL CDM**

**Información cualitativa**

En el mes de septiembre el grupo CDM (Centro para el Desarrollo de las Mujeres) desempeñó varias labores como apoyo para el IMMJ (Instituto Municipal de las Mujeres en Jocotepec), las cuales consistieron en:

Se impartieron diversos talleres, que consistieron y trataron sobre lo siguiente:

* Taller dirigido a mujeres en población abierta con el tema de “sensibilización”, en este taller vimos reacciones de empatía con el tema, mujeres que asentían con la cabeza cuando hablábamos por ejemplo de las cargas que de manera naturalizada tenemos las mujeres, sin embargo ninguna se atrevió a compartir testimonios personales.
* Se tuvieron dos talleres de capacitación sobre mecánica básica para mujeres con el valioso apoyo de protección civil del ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, así como de un mecánico, en estos todas las asistentes se mostraron muy entusiasmadas y participativas, haciendo comentarios de *“deberían hacer algo más que básico” y “esperamos la segunda parte del taller”*.

Así también, se identificó a un profesionista para que capacitara mujeres en el tema de empoderamiento económico, ya que con base en la agenda ciudadana se trabajó sobre este punto después de haberlo identificado como problema, así como también el problema del embarazo en adolescentes, motivo por el cual se empezó a trabajar de la mano del centro de salud del municipio para dar arranque con charlas a la parte adolescente de la población.

Este mes se tuvo un día de capacitación con el maestro Oscar Niño, con respecto al nuevo modelo, en donde también se dio un pequeño resumen de como se ha estado implementado el modelo en diferentes municipios, así como también estuvimos manifestando dudas y hasta inconformidades con la implementación del mismo, una de las más relevantes, es el exceso de datos personales que tenemos que solicitar de las usuarias y que debido a la situación de inseguridad que se vive en nuestro Estado y por ende en nuestro municipio, es difícil que las usuarias nos den datos completos.

Por mi parte, dentro del trabajo de oficina, apoyé con 8 asesorías jurídicas, de las cuales siete fueron a mujeres y una atención a un hombre.

Las edades de las personas que se asesoraron, van de los 22 a los 46 años de las cuales se hicieron dos canalizaciones a procuraduría social, cinco a Ministerio Publico, una a Juzgado municipal, haciendo la anotación de que en algunos casos una misma usuaria se canalizó a dos instancias a la vez, y el resto de las usuarias atendidas solo se presentaron por dudas en cuanto a sus derechos como mujeres, madres, esposas, hijas y parejas. En el caso de la asesoría al hombre, éste se presentó para conocer respecto de custodia y pensión alimenticia y fue canalizado a DIF para que hiciera convenio extrajudicial.

Se detectaron casos de violencia física, psicológica y económica, habiendo casos que registraron más de un tipo, tomando como dato para estadística, 4 de tipo económica, 4 de tipo psicológica, 3 de tipo física, siendo el agresor en todos los casos la pareja hombre, en total, de las siete usuarias atendidas, solo una no presenta situación de violencia

De las usuarias, 6 de ellas son de estado civil casadas, 1 soltera, y el hombre que se asesoró es casado.

Registré 4 usuarias de ocupación en trabajo doméstico, 2 que se dedican a trabajar por un sueldo, una se encuentra estudiando, y el hombre asesorado cuenta con trabajo remunerado.

Del total de las usuarias atendidas en este mes, 2 tienen instrucción primaria, 3 secundaria y una se encuentra estudiando la licenciatura, el hombre asesorado cuenta con bachillerato concluido.

En cuanto a la implementación del modelo, ejecuté lo siguiente:

* Actualicé el directorio que contiene información de programas y servicios públicos que atienden y promueven integral y bienestar de las mujeres.
* Identifiqué la situación actual y oportunidades de desarrollo de las mujeres que son atendidas en el CDM.
* Di seguimiento a los procesos de las usuarias/os en el CDM.
* Elaboré reportes de las asesorías brindadas.
* Integré y actualicé los expedientes de las usuarias.

Así mismo, informo que, de acuerdo al modelo, se estarán realizando las siguientes acciones en los meses posteriores:

* Impulsar a las mujeres para emprender acciones que contribuyan en su desarrollo integral.
* Apoyar en el análisis e integración de información para la entrega de resultados.
* Promover y reconocer las acciones y logros de las mujeres.

**Información cuantitativa**

|  |  |
| --- | --- |
| Asesorías Jurídicas | |
| MUJERES | HOMBRES |
| 7 | 1 |
|  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Grupos de Edades | Mujeres | Hombres |
| Menor de 15 años | 0 | 0 |
| De 15 a 29 años | 3 | 0 |
| De 30 a 44 años | 2 | 1 |
| De 45 a 59 años | 2 | 0 |
| 60 o más años | 0 | 0 |
| TOTAL | 7 | 1 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Escolaridad | Mujer | Hombre |
| **Sin instrucción** | 0 | 0 |
| **Primaria** | 2 | 0 |
| **Secundaria** | 3 | 0 |
| **Bachillerato** | 1 | 1 |
| **Licenciatura** | 1 | 0 |
| **No especifico** | 0 | 0 |
| **Total** | 7 | 1 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Estado Civil | Mujeres | Hombres |
| Soltera(o) | 1 | 0 |
| Casada(o) | 6 | 1 |
| Unión libre | 0 | 0 |
| Viuda(o) | 0 | 0 |
| Divorciada(o) | 0 | 0 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Sector de Canalización | Mujeres | Hombres |
| Juzgado municipal | 1 | 0 |
| DIF | 1 | 0 |
| Ministerio Público | 5 | 0 |
| Procuraduría Social | 2 | 0 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ocupación | Mujeres | Hombres |
| Trabajo doméstico | 4 | 0 |
| Trabajo remunerado | 2 | 1 |
| Estudiante | 1 | 0 |
| Negocio propio | 0 | 0 |
| Otro | 0 | 0 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Personas que viven violencia | Mujeres | Hombres |
| Sin Violencia | 1 | 1 |
| Con violencia | 6 | 0 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Tipos de Violencia | Mujeres | Hombres |
| Física | 3 | 0 |
| Psicológica | 4 | 0 |
| Económica | 4 | 0 |
| Sexual | 0 | 0 |
| Patrimonial | 0 | 0 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Localidades | Mujeres | Hombres |
| Chantepec | 2 | 0 |
| San Juan Cósala | 3 | 0 |
| San Cristóbal | 0 | 0 |
| Zapotitan de Hidalgo | 0 | 0 |
| Huejotitan | 0 | 0 |
| El Molino | 0 | 0 |
| San Pedro | 0 | 0 |
| Nextipac | 0 | 0 |
| Potrerillos | 1 | 0 |
| San Luciano | 0 | 0 |
| Jocotepec | 1 | 1 |
| TOTAL | 7 | 1 |

**Conclusión:**

En este mes de septiembre, se contó con diversas actividades que nos dejan ver a la mujer en diferentes ámbitos, la usuaria que se presenta a atención en oficinas sintiendo que ella necesita aguantar cuando menos un tipo de violencia de su cónyuge o pareja, porque depende económicamente de él, y que después de su paso en asesoría por el CDM cae en cuenta de que se le ofrecen diversas herramientas que la lleven paso a paso a un empoderamiento económico, que todo se trata de decidir tomarlas, también tenemos a la mujer que después de tomar un taller de mecánica básica se siente satisfecha al comprobar que los estereotipos han sido una cuestión mental y social y que en realidad siempre ha tenido la misma capacidad de cambiar una llanta ponchada por ejemplo, tenemos a la mujer adolescente que ignoraba que es violencia el hecho de que su novio o pareja se niegue a usar un preservativo, y al final tenemos a la mujer que ahora se da cuenta de la situación y papel que se nos ha normalizado en el terreno social y se sensibiliza ante ello.

Es importante destacar que en este mes, a pesar de haber sido pocas las atenciones para asesorías legales, de todas ellas solo una no presentó situación de violencia, ello debido a que se trató sobre un tema de accidente de tránsito, lamentable es saber que del resto de las usuarias se presentaron al menos un tipo de violencia en cada una de ellas.

Erradicar la violencia hacia las mujeres tiene sus días en que yo como participe de este proyecto, veo utópico alcanzar tal propósito, aun así me tranquiliza y alienta saber que de las usuarias a las que les recomiendo cuando menos denunciar, lo hacen, y que tienen todas las ganas de obtener hasta las últimas consecuencias con tal de hacer pagar a sus agresores los daños causados, poniendo estos actos de justicia como antecedentes para un mejor ejemplo de vida hacia sus hijas e hijos.

**FIRMAS**

**Lic. Alejandro Chávez Zamudio**

**RESPONSABLE DEL PROYECTO.**

**Abogada Ana Karina Reyes Ocegueda.**

**RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN**